

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE FEBRERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	STEPHANIE LIZCANO PALENCIA	2172102	INGENIERÍA CIVIL	Devolución del pago de matrícula del II sem/21	Se autoriza la devolución del 85% del valor pagado en el II sem/21. Debe comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir. La estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	DAVID MAURICIO SUAREZ MAFFIOLD	2190390	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Recurso de reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico de enero 19/2022, toda vez que el semestre inició el 2 de noviembre de 2021 según calendario académico Acuerdo 277 de 2021.
<u>IPRED</u>						
M	1	DIEGO FERNANDO MARTÍNEZ FLÓREZ	2214632	INGENIERÍA MECÁNICA Barrancabermeja	Recurso de reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico en la sesión del 19 de enero de 2022.
M	2	DIEGO DAVID SANCHEZ PEÑA	2216245	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Barbosa	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 4 del 2 de febrero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	LUIS CARLOS RODRIGUEZ MAYORGA	2216160	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 4 del 2 de febrero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	4	ANDERSON JAVIER SUÁREZ MELO	2177406	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 4 del 2 de febrero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE FEBRERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	5	NINI JOHANA QUESADA HURTATIS	1991157	GESTIÓN EMPRESARIAL Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22 y pago ordinario	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 4 del 2 de febrero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	6	RUSBEL ALEXIS ORTEGA ORTIZ	2177300	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL Málaga	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 4 del 2 de febrero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	ANDELFO GELVES MONTES	2166924	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 4 del 2 de febrero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	8	TATIANA ANDREA MALENY MARTINEZ RINCON	2177087	GESTIÓN EMPRESARIAL Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22 y pago ordinario	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 4 del 2 de febrero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	9	MARIA DEL PILAR FAJARDO MARTINEZ	2216561	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALISTICA Barbosa	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 4 del 2 de febrero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	10	PAULA ALEJANDRA GONZALEZ LOPEZ	2197004	ARTES PLÁSTICAS Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario de matrícula en las establecidas en el calendario académico Acuerdo 397 de 2021. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE FEBRERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	11	MARIA DEL CARMEN MEJIA PIMIENTA	2217241	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 4 del 2 de febrero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	12	VICKY MARCELA BONIIIA LIZARAZO	2216176	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALISTICA Barbosa	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 4 del 2 de febrero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	13	ADRIANA CAROLINA CARRILLO LIZARAZO	2115919	GESTIÓN EMPRESARIAL Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 4 del 2 de febrero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	14	LUIS EMILIO ROA PORRAS	2196694	GESTIÓN EMPRESARIAL Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 4 del 2 de febrero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	15	JENIFER CATHERINE CASTELLANOS CUCHIA	2156409	GESTIÓN EMPRESARIAL Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 4 del 2 de febrero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

POSGRADO

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE FEBRERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	MIYARI ALFONSO GONZÁLEZ JUNCO	2188698	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza el pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 175 de 2020. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	DANIEL FELIPE LEÓN CARDONA	2198191	MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA	readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	3	RAFAEL ARTURO MARTÍNEZ MEJÍA	2178507	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS	readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	4	CARLOS GANDHI TARAZONA ROJAS	2168717	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS	readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE FEBRERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	5	CARLOS ALBERTO COTE LIZARAZO	2198519	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	6	MARIA MARGARITA CORZO DURAN	2198618	MAESTRÍA EN SEMIÓTICA	readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	7	WILSON GERMÁN OYOLA NARANJO	2148230	DOCTORADO EN QUÍMICA	Homologación del pago de matrícula del II sem/21 para el I sem/22	Se solicitó concepto a la coordinación del doctorado.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 22 de febrero de 2022. En constancia, firma:


SOFÍA PIZÓN DURÁN
 Secretaria General